

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 18/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TUCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/05/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba aumentar el monto del capital comprometido de la Inversión en el proyecto denominado "The Park" que fue aprobada mediante la asamblea de Tenedores de fecha 22 de mayo de 2018, por la cantidad de \$165,000,000 M.N. (ciento sesenta y cinco millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el "Monto Adicional"), a fin de que el monto de dicha Inversión ascienda a la cantidad de \$901,000,000 M.N. (novecientos un millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional). En consecuencia, se aprueba el destino de los recursos de las Llamadas de Capital que, en su caso, se requieran para llevar a cabo dicho aumento, lo anterior de acuerdo con los términos y condiciones que fueron presentadas por el Administrador a la Asamblea, y en el entendido que, de conformidad con lo manifestado por el Administrador a la Asamblea, el Monto Adicional no computará para el cálculo de la Comisión de Administración a partir de la Asamblea de Tenedores de fecha 17 de mayo de 2022, sin que existan ajustes a la Comisión de Administración cobrada anteriormente.

SEGUNDO. Se aprueba disminuir el monto del capital comprometido de la Inversión en el proyecto denominado "La Reserva" que fue aprobada mediante la asamblea de Tenedores de fecha 7 de enero de 2019, a fin de que el monto de dicha Inversión resulte en la cantidad de \$635,000,000 M.N. (seiscientos treinta y cinco millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), lo anterior de conformidad con los términos y condiciones que fueron presentadas por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Omar Orejel García, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.